



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Respuesta NO-2023-21028484-GCABA-OGDAI s/ Traslado reclamo Ley 104 EX-2023-20700804-GCABA-OGDAI

En respuesta a: NO-2023-21028484-GCABA-OGDAI

A: María Gracia Andía (OGDAI),

Con Copia A: MYRIAM BOSCH (DGTALMDHYHGC), Florencia Sapia (DGTALMDHYHGC), Eduardo Ziman (DGTEA), Veronica Antun (DGAJRH), MARIA CECILIA RODRIGUEZ (DGAJRH),

De mi mayor consideración:

Se remite la presente con motivo del traslado del reclamo interpuesto el día 24 de mayo de 2023 contra la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal en los términos del artículo 32 de la Ley N° 104 (t.c. Ley N° 6.588) en virtud de la solicitud de información tramitada bajo el expediente electrónico EX-2023-11943230-GCABA-DGSOCAI.-

Al respecto y a los fines de complementar la información oportunamente brindada al ciudadano, mediante IF-2023-16913639-GCABA-DGTALMDHYHGC, se aclara que los viajes oficiales autorizados a la Sra. María Migliore, en su carácter de titular del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, desde el 10/12/2019 hasta el 23/03/2023, no incluyeron comitiva, de ahí que no se desagregó información al respecto.-

Con lo expuesto, se eleva para su conocimiento y, en su caso, posterior comunicación y consideración.-

Sin otro particular saluda atte.

